

DECRETO EXENTO Nº 1524 /2024

RECOLETA, 20 AGO. 2024

**PROMULGA ACUERDO Nº178 DE 13.08.2024
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.**

VISTOS:

1. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 104 B, que establece aprobar la designación de dos Concejales para formar parte del Consejo de Seguridad Pública.
2. El decreto exento Nº1377 de fecha 25 agosto de 2021, que promulga a acuerdo Nº117 de fecha 03.08.2021 que Designa como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Pública, al Concejales Fares Jadue Leiva y la Concejala Karen Garrido Ganga.
3. El decreto exento Nº1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa Alcalde Suplente a don Fares Jadue Leiva, quedando vacante su calidad de consejero permanente en el Consejo de Seguridad Pública.
4. Que en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 13 de agosto de 2024, el Concejo Municipal de Recoleta adoptó el Acuerdo Nº178.
5. El Decreto exento Nº2366 de fecha 29 diciembre de 2023, que fija orden de subrogancia en la Secretaría Municipal
6. El decreto exento Nº1414 de fecha 31 de julio de 2024, que promulga acuerdo Nº156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que Designa Alcalde Suplente a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo Nº 178 de fecha 13 de agosto de 2024 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la Designación del Concejales Cristian Weibel Avendaño, para formar parte como miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, de acuerdo a lo establecido en el Art. 104 B letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE hecho ARCHIVESE.

/CSG//FJL/PGO/gnp

IDDOC SGDFD: 56144

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 20/08/2024
12:54:32 CLT

Alcalde Suplente


Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 20/08/2024
15:34:09 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 